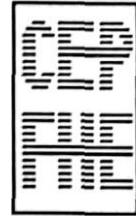




Universidad Central de Venezuela
Facultad de Humanidades y Educación
Comisión de Estudios de Postgrado
Maestría en Filosofía



VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el **Trabajo de Grado** presentado por: **Néstor Reynaldo Rodríguez Herrera C.I. 23707556**, bajo el título "Progreso científico y cambio teórico según la historia de la ciencia: análisis del argumento de la meta-inducción pesimista", a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de Magíster Scientiarum en Filosofía, Mención Lógica y Filosofía de las Ciencias dejan constancia de lo siguiente:

1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día 07 de Junio de 2024 a las 11:00 AM., para que el autor lo defendiera en forma pública, lo que éste hizo bajo la modalidad presencial, en el Centro Comercial Los Chaguaramos, Piso 3, Sala de usos múltiples; mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **aprobarlo**, por considerar, sin hacerse solidario con las ideas expuestas por el autor, que se ajusta lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

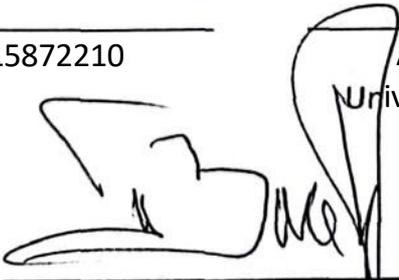
Para dar este veredicto, el jurado estimó que en el trabajo examinado los argumentos analizados, las explicaciones, sus contraejemplos y la bibliografía usada constituyen un aporte sustantivo del autor sobre el tema.

3.- El jurado por unanimidad decidió otorgarla calificación de EXCELENTE al presente trabajo por considerarlo de excepcional calidad en la manera en que presentó y analizó los argumentos anti-realistas de la meta-inducción pesimista como objeción al realismo científico dentro de la filosofía de la ciencia.

En fe de lo cual se levanta la presente ACTA, a los 07 días del mes de Junio del año 2024, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como Coordinador del Jurado el profesor Jesús Francisco Baceta Vásquez.


Randy Alzate C.I. 15872210
IVIC


Alirio Rosales C.I. 6358529
Universidad Central de Venezuela


Jesus F. Baceta V.C.I. 6 265118
Universidad Central de Venezuela
Tutor

